5063

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, 12 DIC. 2914

VISTOS:

dicha comuna.

En carta del Club Adulto Mayor Damas del Mar. recibida de fecha 05 de Noviembre del año 2014, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 13 de Diciembre del año 2014, a la comuna de Limache y trasladar a la agrupación en

Que el bus municipal N° 5 patente no tiene asignado para el día 13 de Diciembre del año 2014, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 5 patente BSRD-75

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus municipal N° 5 patente BSRD- 75, para concurrir el día 13 de Diciembre del año 2014 a la comuna de Limache, para transportar a la agrupación y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

STALIDAD OF

ALCALDE

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MARITZA VERDEJO ACUÑA **SECRETARIA MUNICIPAL (S)** RUBEN GUTHERREZ CABRERA ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal

SALIDAD DE

SECRETAR MUNICIPAL

- Administración
- Movilización

Jurídico

RGC/MVA/JHA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo